

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15070 Orden ECD/2650/2012, de 3 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Periodismo Cultural, correspondiente al año 2012.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro (Boletín Oficial del Estado del 28) se convocó el Premio Nacional de Periodismo Cultural correspondiente a 2012, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/2284/2012, de 19 de octubre (BOE del 25).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (BOE del 29) y haciendo constar que la información que obra en nuestro poder se desprende que el premiado cumple todos los requisitos necesarios para acceder al mismo, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Periodismo Cultural, correspondiente a 2012, a don Juan Cruz Ruiz.

Madrid, 3 de noviembre de 2012.–El Ministro de Educación Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.